

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TITULADO/A SUPERIOR DE PATRIMONIO, ALMERÍA (BOJA Nº 50, DE 16 DE MARZO DE 2021)

Con fecha 16 de marzo de 2021 se publicó en BOJA número 50 Resolución de 10 de marzo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir, mediante sistema de concurso, el puesto de Titulado/a Superior de Patrimonio, en el centro de trabajo sito en el Enclave Arqueológico de Los Millares, AL-3411, 04420, Santa Fe de Mondújar, Almería, mediante contrato indefinido.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 02-2021-TSP-ALM

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato indefinido a tiempo completo con categoría Grupo A, Nivel 3, Titulado/a Superior de Patrimonio, en dependencia de la Unidad de Comercialización y Espacios Culturales, a D. Martín Haro Navarro.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaiicc.es y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez
Gerente



Código:RXPMw752PFIRMAVKz4+xYhtWRC49RG.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	02/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw752PFIRMAVKz4+xYhtWRC49RG	PÁGINA	1/1